**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**DECLARACIÓN JURADA**

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco del Contrato PR/DL N° 264/20 de fecha 15 de diciembre de 2020 suscrito con la Firma DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. como resultado de la Subasta a la Baja Electrónica N° 20/20 ***"CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS",*** ID N° 380.624, a fin de declarar que el presente Contrato fue suscrito en forma anticipada en vista a la necesidad de contar con los servicios debido a que el Contrato con el anterior proveedor finalizó el día 20 de diciembre del año en curso.

Así también cabe agregar que resulta urgente para PETORPAR la continuación de los servicios de recursos humanos temporales para atender las diferentes unidades de negocios de la empresa como ser la atención en las estaciones de servicios propias de PETROPAR.

La presente firma anticipada es realizada bajo responsabilidad de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y conforme a lo establecido en el último párrafo del Art. 81 del Decreto 2992/19, en el cual se establece: *"Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieran hacerlo en un plazo menor",*

Atentamente.

**Abg. Rodrigo Irala**
**Director**
**Dirección Operativa de Contrataciones**